

# Concejo Autónomo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez  
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



En el marco de sus competencias el Concejo Autónomo Municipal de EL Torno en ejerciendo su facultad legislativa, PLANTEA LA LEY.....

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N°529.

“LEY DE DECLATORIA DE EMERGENCIA MUNICIPAL POR SEQUIA”.

ARTICULO 1. (OBJETO). – Se declara situación de Emergencia Municipal por Sequía con aplicación de la Jurisdicción municipal de El Torno, que se ven afectados por la sequía que ocurre actualmente afectando al sector de la agricultura y pecuario y seguridad humana, activando la Gestion de Riesgo de acuerdo a normativa nacional departamental y municipal.

ARTÍCULO 2- (RESPONSABILIDAD). – Se autoriza al Ejecutivo Municipal a eroga disponer los recursos económicos necesarios y suficientes del presupuesto aprobar para esas contingencias de acuerdo al POA y presupuesto 2023 aplicando el régimen normativo de excepción para realizar las adquisiciones y contrataciones

ARTICULO 3° (VIGENCIA). – I. L a vigencia de la presente norma será de 30 días calendarios a partir de su promulgación. II. en caso de continuar la sequía se podrá acceder a una ampliación.

ARTICULO. 4°(REMISION). Remítase un ejemplar de la presente Ley Municipal Gobierno Nacional a la instancia del Viceministerio de Defensa Civil y al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz a efectos de que nuestro Municipio asistido por estas instancias.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. – La presente Ley Municipal entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal.

Disposición Adicional Segunda. – Remítase la presente Ley Municipal al Servicio Estatal de Autonomías (SEA) para su registro correspondiente.

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA Y ABROGATORIA

Disposición Única. Se abroga y derogan todas las disposiciones legales de igual menor jerarquía que sean contrarias durante la vigencia de la Presente Ley.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Autónomo Municipal de El Torno a los treinta días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintitrés. –

REGISTRESE, REMITASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

0000002

“Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras”

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098  
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno



# Concejo Autónomo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez  
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



*Bertha Yuca*

Sra. Bertha Yuca Yuca.  
PD.TA. DEL CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL  
DE EL TORNO



*Constancio Mamani Navia*

Sr. Constancio Mamani Navia.  
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO  
AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno a los 07 días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés.



*Alberto Cuellar Cuva*  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

0000001

*"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"*

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098  
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno